
 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:

COMISIÓN SEGUNDA O PLAN DE GOBIERNO Y OBRAS.



CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

La suscrita secretaria de la Comisión Segunda o Plan de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **Estudio en primer debate del PROYECTO DE ACUERDO No. 010 DEL 13 DE FEBRERO DE 2020, “POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL ESCUDO DE ARMAS COMO IMAGEN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**. Fue aprobado el original del Proyecto con la modificación por la comisión, como se registra en el Acta realizada el día 28 (veintiocho de Febrero de 2020), en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

Anexo Pliego de Modificaciones

La Secretaria,

ELILZABETH MONTAÑEZ TARAZONA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

Folio 1

La Comisión Segunda o Plan de Gobierno y Obras del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día Veintiocho (28) de Febrero de 2020, en el salón de Plenarias del Honorable Concejo se llevó a cabo el estudio en primer debate del:

PROYECTO DE ACUERDO No. 010 DEL 13 DE FEBRERO DE 2020

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron al salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento, los Honorables Concejales miembros de la comisión Segunda o Plan de Gobierno y Obras con voz y voto:

LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO
 JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
 ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES
 LEONARDO MANCILLA AVILA
 SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
 CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
 JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO

Realizado el Primero y Segundo llamado a lista por el Secretario y existiendo el quórum reglamentario y decisorio, el presidente de la comisión solicita dar lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad por la comisión.



DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES, LEONARDO MANCILLA AVILA, SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA, CARLOS FELIPE PARRA ROJAS, JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO).

El Presidente ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 010 13 de Febrero de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL ESCUDO DE ARMAS COMO IMAGEN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal **LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO**, en cumplimiento del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable la cual fue leída y escuchada por los miembros de la Comisión Segunda

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES, LEONARDO MANCILLA AVILA, SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA, CARLOS FELIPE PARRA ROJAS, JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO).

Leído el artículo Primero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Siete (7) votos positivos así: (LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES, LEONARDO MANCILLA AVILA, SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA, CARLOS FELIPE PARRA ROJAS, JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO).

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Siete (7) votos positivos así: (LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES, LEONARDO MANCILLA AVILA, SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA, CARLOS FELIPE PARRA ROJAS, JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO).



Leído el artículo Tercero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES, LEONARDO MANCILLA AVILA, SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA, CARLOS FELIPE PARRA ROJAS, JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO).

Terminado de leer los considerandos el Presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobados con Siete (7) votos positivos así: (LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES, LEONARDO MANCILLA AVILA, SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA, CARLOS FELIPE PARRA ROJAS, JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO).

El Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado con Siete (7) votos positivos así: (LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES, LEONARDO MANCILLA AVILA, SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA, CARLOS FELIPE PARRA ROJAS, JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO).

Leído el preámbulo es aprobado con Siete (7) votos positivos así: (LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES, LEONARDO MANCILLA AVILA, SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA, CARLOS FELIPE PARRA ROJAS, JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO).

Para el Título original del Proyecto el presidente lo somete a consideración de los concejales de la comisión es aprobado con Siete (7) votos positivos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:	Página 3 de 4

así: (LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES, LEONARDO MANCILLA AVILA, SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA, CARLOS FELIPE PARRA ROJAS, JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO).

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 010 de 13 de Febrero de 2020, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por la Comisión con Siete (7) votos positivos así: (LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES, LEONARDO MANCILLA AVILA, SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA, CARLOS FELIPE PARRA ROJAS, JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO).

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 010 de 13 de Febrero de 2020, el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

V. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.



Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Segunda por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 09:52 A.M. del Día 28 de Febrero de 2020.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

El Presidente

LEONARDO MANCILLA AVILA



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	INFORME DE COMISIÓN			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 08	Serie:

El ponente,

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS

Secretario,

ELIZABETH MONTAÑEZ TARAZONA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLIEGO DE MODIFICACIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 10	Serie:

COMISIÓN SEGUNDA O DEL PLAN, GOBIERNO Y OBRAS.

PLIEGO DE MODIFICACIONES

Proyecto de Acuerdo No. 010 del 13 de FEBRERO de 2020,


“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL ESCUDO DE ARMAS COMO IMAGEN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

ARTÍCULO PRIMERO: LA COMISIÓN LO APROBÓ ASI: ELIMINESE A LA PERSONERIA Y CONTRALORIA, EL RESTO DEL TEXTO QUEDARA IGUAL.

ARTICULO SEGUNDO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

ARTICULO TERCERO: LA COMISIÓN LO APROBÓ ASI: ELIMINESE EL INCISO SEGUNDO EN SU INTEGRIDAD POR CONTENER PERSONERIA Y CONTRALORIA; EL RESTO DEL TEXTO QUEDARA IGUAL.

ARTICULO CUARTO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLIEGO DE MODIFICACIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 10	Serie:

ARTICULO QUINTO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

ARTICULO SEXTO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO.

ARTICULO SEPTIMO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

ARTICULO OCTAVO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO.

ARTÍCULO NOVENO: LA COMISIÓN LO APROBÓ ASI: MODIFICAR LA VIGENCIA DEL PROYECTO AL 01 DE ENERO DE 2024.

CONSIDERANDO: LA COMISIÓN APROBÓ ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO 010 DEL 13 DE FEBRERO DE 2020

EL PREÁMBULO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PLIEGO DE MODIFICACIONES			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 10	Serie:

EL TITULO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA O DEL PLAN, GOBIERNO Y OBRAS, VOTACION: POSITIVA Y NEGATIVA

LUIS EDUARDO AVILA CASTEBLANCO (+)

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ (+)

ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES (+)

LEONARDO MANCILLA AVILA (+)



SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA (+)

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS (+)

JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO (+)

ELIZABETH MONTAÑEZ TARAZONA

SECRETARIA

 		CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
		PONENCIA			
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 12	Serie:	Página 1 de 1	

COMISION SEGUNDA

PROYECTO DE ACUERDO No. 010 DE 13 DE FEBRERO DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL ESCUDO DE ARMAS COMO IMAGEN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Honorables Concejales,

Por designación del señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, me correspondió dar ponencia al Proyecto de Acuerdo No. 010 de **2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL ESCUDO DE ARMAS COMO IMAGEN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, por el cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO

El presente acuerdo establece medidas para institucionalizar el escudo de armas como imagen institucional y permanente de las entidades del municipio de Bucaramanga que componen el sector central y descentralizado por servicios, así como en la Personería Municipal, Contraloría municipal y Concejo de Bucaramanga.

El Proyecto de Acuerdo de la referencia, es presentado por los Honorables Concejales CARLOS FELIPE PARRA ROJAS, y WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES



DESARROLLO DE LA PONENCIA

PRIMERO: El presente proyecto pretende la institucionalización del escudo en armas del municipio de Bucaramanga.

SEGUNDO: Que dicha iniciativa presentada por los Honorables Concejales ya es implementada a raíz de la sanción del Acuerdo 056 de 1989, y creemos que esta proposición ofrece mayor claridad o aclaración sobre los usos distintivos de la imagen de las entidades del municipio.

TERCERO: Sin embargo, consideramos viable darle procedencia a esta ponencia presentada, realizando unos ajustes a la misma sin que se afecte su espíritu o propósito final. Sustentamos nuestras apreciaciones de la siguiente manera:

- 1- El Acuerdo 056 de 1989 *“Por medio del cual se ordena el uso del escudo de Bucaramanga”*. Consagra: Artículo Primero: *“El escudo de Bucaramanga deberá usarse como distintivo en edificios, construcciones, monumentos, elementos propios del ordenamiento urbano permitidos en espacios públicos. Lo mismo que en los destinados a la recreación el deporte, la cultura y el turismo, así como el equipo automotor, maquinaria, papelería, y demás enseres de propiedad municipal y en las entidades establecidas en la ciudad. No obstante, no consideramos repetido o incompatible a dicho acuerdo, pues lo que busca precisamente es que se institucionalice el logo, como único distintivo de las entidades públicas del municipio, haciendo que las entidades se abstengan de agregar otros aditivos que puedan ocasionar la dispersión y falta de identidad del municipio al que pertenecen.*

 		CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
		PONENCIA			
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 12	Serie:	Página 2 de 2	

2- El presente proyecto de acuerdo en su Objeto señala que el escudo del municipio de Bucaramanga se institucionalice en las entidades del sector central y descentralizadas por servicios, así como en la Personería Municipal, Contraloría Municipal y en el Concejo Municipal de Bucaramanga. Sobre estas últimas entidades me permito señalar lo siguiente:

2.1. las contralorías y personerías municipales son organismos de control que gozan de autonomía orgánica y financiera, y tienen una garantía institucional sobre su independencia, a fin de que puedan cumplir adecuadamente sus funciones, esto significa que no hacen parte de la administración municipal. Por ende, no se les puede obligar al uso del escudo municipal. Así las cosas, en la discusión deberá presentarse una enmienda para eliminar a dichas entidades de las obligaciones contenidas en el proyecto de acuerdo.

3- En el Concejo de Bucaramanga se encuentra institucionalizado y visibilizado el Escudo de Bucaramanga, así como también en los diferentes entes del orden municipal toda vez que, en la papelería, material impreso, las páginas web oficiales, se encuentra plasmado el Escudo de Armas del Municipio de Bucaramanga.

4- Respecto a los rubros presupuestales para temas de publicidad y demás se debería considerar prudente citar a la Secretaría de Hacienda para determinar si este proyecto puede causar erogación de gastos.

5- De acuerdo a lo anterior me permito votar de manera positiva este proyecto de acuerdo, presentado por los Honorables Concejales.

SENTIDO DE LA PONENCIA

Por las anteriores consideraciones, me permito presentar para **PRIMER DEBATE** ante esta Comisión Ponencia **POSITIVA**, al Proyecto de Acuerdo No. 010 de 13 de febrero de 2020.

De los Honorables Concejales.

LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO
CONCEJAL DE BUCARAMANGA